



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

ORDEN DE SERVICIO N°

211

ANTOFAGASTA,

13 DIC 2017

TENIENDO PRESENTE:

- a) La Licitación Pública N° 33/2017 "LICITACIÓN PÚBLICA N° 33/2017 "SUMINISTRO DE SERVICIOS GENERALES, CAMPAMENTOS CHILE NUEVO Y VICTOR JARA, ANTOFAGASTA" PROGRAMA CAMPAMENTOS AÑO 2017, según ID N° 650-56-LQ17
- b) La necesidad de designar un profesional, para que asuma como Encargado de Contrato, conforme a la Ley N°19.886/2003 de Hacienda, y su reglamenta según D.S. N°250/2004 y sus modificaciones.
- c) La Resolución con Toma Razón N° 272/3397/2017 de fecha 04/08/2017, que designa al Departamento Técnico SERVIU Región de Antofagasta, dicto lo siguiente:

ORDEN DE SERVICIO:

- 1° **DESÍGNESE**, a la Srta. **MAKARENA ALBANEZ RAMOS**, Arquitecto, como Encargado de Contrato de la LP. N° 33/2017, indicada en el Teniendo Presente a) de la presente Orden de Servicio.
- 2° **DÉJESE ESTABLECIDO**, que en caso de permisos y/o ausencias del Encargado de Contrato de la Obra, actuará el Sr. **JOSE SEPULVEDA CARPIO**, Arquitecto, como Subrogante.
- 3° **LOS PROFESIONAL DESIGNADO**, deberán cumplir y hacer cumplir todas las exigencias, obligaciones y sanciones que se indican en las Bases Administrativas y Técnicas; y las exigencias del contrato. Asimismo, serán responsables del proyecto hasta la licitación del contrato, esto es una vez verificado el buen comportamiento y ejecución de las obras, se dicten los actos administrativos que declaren el total y completo finiquito del contrato y se hayan devuelto todas las garantías de éste.
- 5° **LA U.L.C.C.**, entregará formalmente los antecedentes de la Licitación Pública. Los profesionales designados procederán a dar inicio a los actos administrativos que correspondan, dando cabal cumplimiento a las obligaciones que les compete, al programa financiero y los plazos establecidos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
(Por Orden de la Sra. Directora)



CGM / TRM / trm.

DISTRIBUCIÓN:

1. Interesados
2. Departamento Técnico
3. Departamento Jurídico
4. Departamento Programación
5. Departamento Personal
6. MINVU Región de Antofagasta
7. UCECG (C. Gómez - T. Rojas)
8. Oficina de Partes.